

Ledesma, recursos de la sección B, situadas en el término municipal de Vega de Tirados en la provincia de Salamanca,

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, de acuerdo con el contenido del artículo 41, apartado 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, remitido el expediente de aprovechamiento del agua y la petición del establecimiento del perímetro de protección por el Servicio Territorial, y previo informe del Instituto Tecnológico y Geominero de España, propone la aceptación de la ampliación del perímetro de protección, con la exclusión de una zona cuya superficie aproximada es de 4,5 kilómetros cuadrados correspondiente al polígono formado por los vértices V6-V6'-V7-V8 del perímetro solicitado, de las aguas mineromedicinales y termales del balneario de Ledesma, situadas en Vega de Tirados en la provincia de Salamanca, de acuerdo con el informe favorable emitido por el Instituto Tecnológico Geominero de España, resultando un perímetro definido por una poligonal cerrada irregular cuyos vértices expresados en coordenadas geográficas, Elipsoide Hayford y longitudes referidas al meridiano de Greenwich, Datum Europeo son las siguientes:

Número vértice	Longitud	Latitud
P. P.	5°53'39"	41°05'08"
V2	5°52'05"	41°04'58"
V3	5°51'44"	41°04'24"
V4	5°51'45"	41°02'55"
V5	5°56'47"	41°02'32"
V6	5°57'30"	41°03'10"
V7	5°55'03"	41°04'59"

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, apartado 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25

de agosto de 1978, para cuantos tengan la condición de interesados, puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de quince días, en la Sección de Minas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, plaza de la Constitución, 1, de Salamanca.

Salamanca, 11 de diciembre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Rodríguez Vicente.—62.936.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Secretaría General de la Universidad de Extremadura sobre extravío de títulos.*

Extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, especialidad Filología Anglogermánica (Inglés), Sección Filología, de Cáceres, por el plan 1973, expedido a favor de doña María del Pilar Sánchez Redondo el 16 de julio de 1993, retirado por la interesada el 10 de febrero de 1997, se publica, en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la tramitación de un duplicado del mismo.

Cáceres, 4 de julio de 2000.—El Secretario general, José Luis Serrano González de Murillo.—62.956.

### *Resolución de la Secretaría General de la Universidad de Extremadura sobre extravío de títulos.*

Extraviado el título de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles de la Escuela Politécnica de Cáceres del Plan 1976,

expedido a favor de doña María Navelonga Cid Mateos el día 2 de noviembre de 1995, retirado por la interesada el 8 de febrero de 2000, se publica en cumplimiento de la orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la tramitación de un duplicado del mismo.

Cáceres, 29 de noviembre de 2001.—El Secretario general de la UEX, José Luis Serrano González de Murillo.—63.156.

### *Resolución de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

Habiéndose extraviado el título de Doctor en Ciencias Políticas y Sociología, expedido en Madrid el 16 de julio de 1996, de don Eduardo David Terrén Lalana, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—La Decana, Rosario Otegui Pascual.—63.023.

### *Resolución del Instituto Nacional de Ciencias de la Actividad Física y Deportiva.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Educación Física, plan 1992, por extravío del que fue expedido en Madrid el 14 de febrero de 1997, a favor de don Santiago Fernández del Río.

Se hace público el presente anuncio para que las personas interesadas, en el plazo de treinta días, pueden formular las reclamaciones pertinentes.

León, 28 de noviembre de 2001.—El Director, Gonzalo Cuadrado Sáez.—63.022.